

Descripción del Programa

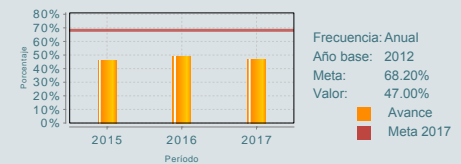
El programa tiene como objetivo autorizar el ejercicio profesional y grado académico en México de los egresados de los niveles de Educación Media Superior, Superior, así como, de los Colegios y Federaciones de profesionistas para contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior y formación para el trabajo. Los servicios que otorga de acuerdo a la solicitud de los profesionistas y de las instituciones educativas y público usuario durante el año son: 1) el registro de título profesional, 2) la expedición de cédula, asimismo, 3) la autorización y registro tanto de los colegios como de las federaciones de profesionistas.

Resultados

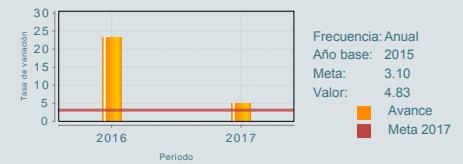
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa anual de evaluación no ha señalado una evaluación de impacto para el programa. Tampoco ha sido objeto de otro tipo de evaluación. El seguimiento del indicador a nivel fin muestra que se ha alcanzado el 47% de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad. En lo futuro sería más adecuado incluir un indicador más acorde a la contribución del programa. A nivel propósito el indicador cambió con respecto al 2015. El resultado 2017 es 4.83% en la tasa de variación de egresados con cédula profesional con respecto al año anterior, esto representa el 1.73 puntos porcentuales más de la meta programada (3.10%). El incremento en las cédulas entregadas se debe a la agilización de los trámites a partir de la contratación de personal de Honorarios y horas extras al personal operativo de confianza. Además, se emprendió el proceso de reestructuración interna de la Dirección General de Profesiones para la modernización de los trámites que brinda al público. Al respecto, se considera que la planeación fue muy conservadora en relación a los resultados obtenidos. Sin embargo, el resultado 2017 es menor que resultado 2016 (23.12), por lo cual, es importante revisar la planeación de la meta de este indicador para identificar cuál será el dato más real a considerar sobre todo a partir de la modernización del trámite. (ICP17)

Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad



Tasa de variación de egresados con cédula profesional con respecto al año anterior



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Estudiantes titulados de instituciones educativas, en los niveles medio superior (Profesional Técnico, Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico Bachiller) y superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrados), que solicitan el registro de título y expedición de cédula profesional con efectos de patente.

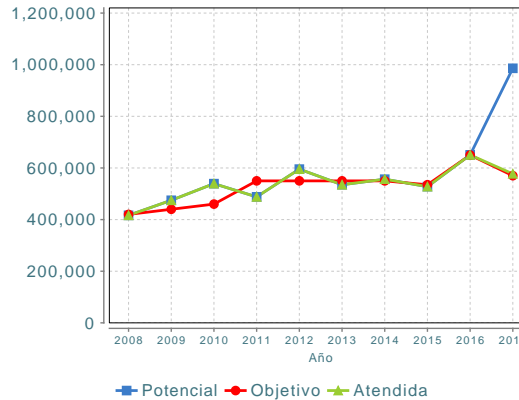
Cobertura

| | |
|----------------------|---------|
| Entidades atendidas | 32 |
| Municipios atendidos | ND |
| Localidades | ND |
| Hombres atendidos | 266,771 |
| Mujeres atendidas | 310,471 |

Cuantificación de Poblaciones

| | |
|---|----------|
| Unidad de Medida | Egresado |
| PA | |
| Valor 2017 | |
| Población Potencial (PP) | 986,069 |
| Población Objetivo (PO) | 570,000 |
| Población Atendida (PA) | 577,242 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 101.27 % |

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El programa precisó la definición de las poblaciones y su cuantificación. En 2017 se tuvo una cobertura de 577,242 titulados, superando en 1.27% la población objetivo que constituye la demanda del servicio (570,000). Este resultado incluye a los que solicitan duplicado de cédula. Aunque, es menor al resultado del 2016 (650,452 egresados), también, los recursos presupuestales han ido a la baja y han solicitado apoyo presupuestal para cubrir el pago de la facturación de la Expedición de Cédulas Profesionales con efecto de patente. En 2017, inició la reestructuración del proceso para la modernización de los trámites que se brinda al público usuario, con lo cual, se esperará un incremento en la atención a los beneficiarios con mayor eficacia.

02

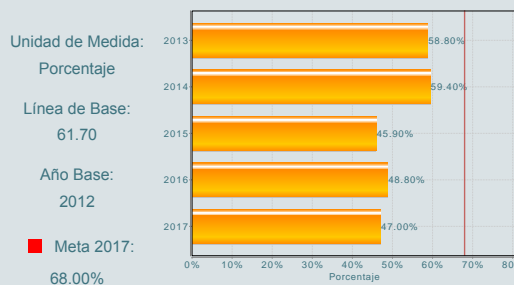
Análisis del Sector

Análisis del Sector

El programa se alinea al objetivo 2 del PSE 2013-18: "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México". El programa contribuye indirectamente al resultado del indicador, que en 2017 es 47% de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad. 1.8% menos que en el resultado 2016, se encuentra a 25 puntos porcentuales para alcanzar la meta 2018 (72%).

Indicador Sectorial

Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | % = (1)/(2) |
|------|------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| 2012 | 26.74 | 276,071.41 | 0.01 % |
| 2013 | 196.22 | 279,659.00 | 0.07 % |
| 2014 | 29.29 | 295,590.16 | 0.01 % |
| 2015 | 24.04 | 294,095.32 | 0.01 % |
| 2016 | 28.69 | 283,168.66 | 0.01 % |
| 2017 | 56.20 | 249,976.67 | 0.02 % |

Año de inicio del programa: 2007

03

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.El programa ha logrado actualizar y precisar las definiciones y cuantificaciones de sus poblaciones, con lo cual, se aporta mayor certeza a las cifras de cobertura reportadas y de futuras estimaciones.(F). 2.El programa ha introducido un nuevo procedimiento para la solicitud de registro de título y cédula profesional lo cual, permite modernizar el trámite y contar con un documento electrónico oficial y con efectos de patente para el ejercicio profesional.(F). 3.Desde 2013, el programa ha logrado dar atención prácticamente al 100% de su población objetivo que es la demanda total de solicitudes de registro del título y cédula profesional.(F). 4.El programa ha concluido los aspectos de mejora del mecanismo 2016-2017 y anteriores con lo cual se han mejorado los indicadores de MIR, y se ha documentado la evolución de la cobertura del programa.(F)

Debilidades y/o Amenazas

1.A partir de la evidencia documental del programa, no se identificó información respecto del costo-beneficio de expedir la cédula antes y después del proceso de modernización del trámite de registro del título y cédula profesional.(D). 2.Se considera que con la modernización del trámite de solicitud de registro de título y cédula profesional se podrá dar una mayor y mejor atención, sin embargo, una amenaza al programa es que ha enfrentado recortes presupuestales que han incidido en la ampliación de la atención al público usuario.(A). 3.Si bien es algo que está fuera del control del programa, se observa poco relevante el indicador a nivel fin para dar cuenta de la contribución del programa.

01

Recomendaciones

1.Es importante que el programa documente el costo que genera a la Dirección general de profesiones expedir cada cédula con efectos de patente antes del proceso de modernización del trámite de registro de título y cédula profesional, así como el costo actual, a partir de la digitalización. Además, incluir, los beneficios para el público usuario y/o instituciones educativas, para realizar un análisis comparativo. 2.A partir del análisis de costo-beneficio y considerando los datos históricos de la cobertura, el programa puede estimar y documentar la cobertura en los próximos 6 años, con lo cual, podrá vincular a la evidencia los recursos presupuestales que se necesitan en el mediano plazo. 3.Se sugiere que el programa revise la posibilidad de incluir un indicador más acorde a la contribución del programa, es algo que deberá considerar cuando tenga que realizar una nueva alineación al objetivo sectorial.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.El programa ha concluido los aspectos de mejora del mecanismo 2016-2017 al 100%. Se realizaron cambios a la MIR 2018 para ajustar el método de cálculo y los indicadores a nivel propósito. 2.Asimismo, se precisaron las definiciones y cuantificación de las poblaciones del programa en el formato de evolución de la cobertura 2008- 2017 y formato definición poblaciones 2017. 3.Además, se documentó la estrategia de cobertura a partir de la información y registros existentes en la Dirección General de Profesiones.

Aspectos comprometidos en 2018

1.La Dirección General de Profesiones presentará la información referente a los avances de los aspectos de mejora que estén pendientes. 2.También, actualizará la cuantificación de la población potencial considerando la información del Sistema Educativo Mexicano, Principales Cifras. 3.Además, documentará el rediseño de los procesos para el trámite de registro de título y expedición de la cédula profesional digital con efectos de patente. 4.En este sentido, se complementarán estas acciones al habilitarse el Sistema electrónico de citas para que los profesionistas acudan a las instalaciones, para solicitar trámites relacionados con el registro de título y la expedición de cédula profesional. Y contratar personal de honorarios a fin de ampliar el horario de atención de las citas que se generan en el Sistema electrónico.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1.En abril del 2018 se publicó el decreto por el que se reforman las disposiciones del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. El cambio sustancial está dirigido a que los títulos profesionales o grados académicos, para que puedan ser registrados por la Dirección General de Profesiones (DGP), deben de ser recibidos en forma electrónica, conforme al estándar que ésta publique en el Diario Oficial de la Federación. 2.Asimismo, el 10 de abril de 2018 se da el aviso por parte de la DGP del estándar oficial de la cédula profesional electrónica, con efectos de patente para el ejercicio profesional. 3.También, el 13 de abril de 2018 se da a conocer el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grados académicos, para efectos de su registro ante la DGP. Una de las características, es se utilizará la Firma Electrónica Avanzada de las personas autorizadas para suscribirlos. 4.En cuanto al trámite para obtener la cédula profesional electrónica, además de contar con título electrónico, se deberá requisitar una solicitud firmada con e.firma, la cual, contendrá tu nombre, lugar y fecha de nacimiento, así como la nacionalidad, Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre o denominación de la institución que le otorgó el título profesional, y fecha de emisión.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Israel Barrios Hernández
Teléfono: 36013800 ext.61141
Email: israel.barrios@nube.sep.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Rocío López Guerra
Teléfono: 3600251161930
Email: rociol@nube.sep.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383